

Bruselas, 5 de octubre de 2021
(OR. en)

12552/21

COH 52

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2. ^a parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	12149/21
Asunto:	Informe de la Comisión titulado «Regiones transfronterizas de la UE: verdaderos laboratorios de la integración europea» - Conclusiones del Consejo (5 de octubre de 2021)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el informe de la Comisión titulado «Regiones transfronterizas de la UE: verdaderos laboratorios de la integración europea», adoptadas por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros en su sesión n.º 3814 del 5 de octubre de 2021.

Conclusiones del Consejo sobre el informe de la Comisión titulado «Regiones transfronterizas de la UE: verdaderos laboratorios de la integración europea»

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

- (1) ACOGE CON SATISFACCIÓN el informe titulado «Regiones transfronterizas de la UE: verdaderos laboratorios de la integración europea»;
- (2) TOMA NOTA de que dicho informe da seguimiento a la Comunicación de la Comisión Europea titulada «Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE»¹;
- (3) TOMA CONSTANCIA de que la pandemia de COVID-19 ha demostrado el grado de interdependencia que tienen las regiones y los Estados miembros de la UE y RECONOCE que las regiones fronterizas se han visto más afectadas por ella que la media;
- (4) COMPARTE la opinión de la Comisión de que las regiones fronterizas, tanto terrestres como marítimas, aportan un importante valor añadido de la Unión y pueden considerarse un terreno de prueba para encontrar soluciones innovadoras;
- (5) VALORA POSITIVAMENTE el enfoque del informe, que se centra, en primer lugar, en la repercusión de la crisis de la COVID-19 en las regiones fronterizas de la UE; en segundo lugar, en el examen de los avances alcanzados en la aplicación de las acciones anunciadas en el plan de acción de la Comunicación de 2017 y, en tercer lugar, en la revisión del plan de acción de 2017 para aumentar su eficacia y ajustarlo a las nuevas realidades;

¹ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo «Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE» [COM(2017) 534 final de 20.9.2017].

- (6) ACOGE CON AGRADO los logros del plan de acción de diez puntos de 2017, en particular:
- las *b-solutions* establecidas por la Comisión para brindar apoyo jurídico a las autoridades públicas de las regiones fronterizas, cuando sea necesario;
 - la creación de la «Red del Centro de Cuestiones Fronterizas», una plataforma en línea para compartir buenas prácticas;
 - la evolución de la asistencia sanitaria transfronteriza, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de la capacidad de las regiones fronterizas, el valor añadido de las regiones fronterizas de la UE y los retos comunes a los que se enfrentan de manera recurrente;
 - los avances logrados en la construcción de nuevos enlaces de transporte público transfronterizo;
- (7) RESPALDA las propuestas de la Comisión de reorientar el plan de acción de 2017 en torno a los cuatro bloques siguientes:
- Resiliencia mediante una cooperación institucional más profunda;
 - Más y mejores servicios públicos transfronterizos;
 - Mercados laborales transfronterizos dinámicos;
 - Regiones fronterizas para el Pacto Verde Europeo;
- (8) SEÑALA, en particular, que:
- ya se están poniendo en marcha soluciones innovadoras en varios ámbitos de actuación;
 - ya se dispone de herramientas bilaterales y multilaterales de la UE para la cooperación transfronteriza, por ejemplo las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT);
 - la mayor parte de las propuestas de la Comisión pueden recibir apoyo financiero para todas las fronteras interiores y exteriores de la UE en el marco de la nueva generación de programas de cooperación Interreg, incluido el capítulo de cooperación transfronteriza del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP), y algunas de ellas también de los programas de cooperación transfronteriza del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI);
 - el nuevo objetivo específico Interreg, *una mejor gobernanza de la cooperación*, aumenta el potencial de los programas de cooperación transfronteriza Interreg para hacer frente de forma activa a obstáculos fronterizos concretos;

- (9) COMPARTE la opinión de que el Pacto Verde Europeo representa una oportunidad más para mejorar y probar soluciones innovadoras en las regiones fronterizas de la UE;
- (10) CONSIDERA que la cooperación territorial, en todas sus vertientes, desempeña un papel clave en el refuerzo de la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea;
11. DESTACA que la cooperación territorial no es responsabilidad exclusiva de los programas Interreg, ya que puede beneficiarse, entre otras cosas, del compromiso político en el marco de las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas pertinentes, así como de las acciones de cooperación activadas por los programas generales de cohesión de las regiones transfronterizas;
12. INVITA a la Comisión a:
- seguir explorando formas de impulsar el potencial de las regiones fronterizas de la UE, tanto terrestres como marítimas, en estrecha colaboración con los Estados miembros;
 - mantener informados a los Estados miembros sobre la aplicación y la puesta en práctica, por los programas Interreg, del nuevo objetivo específico Interreg, *una mejor gobernanza de la cooperación*, prestando especial atención a la capacidad de las partes interesadas transfronterizas para desarrollar una cooperación más estrecha.
-